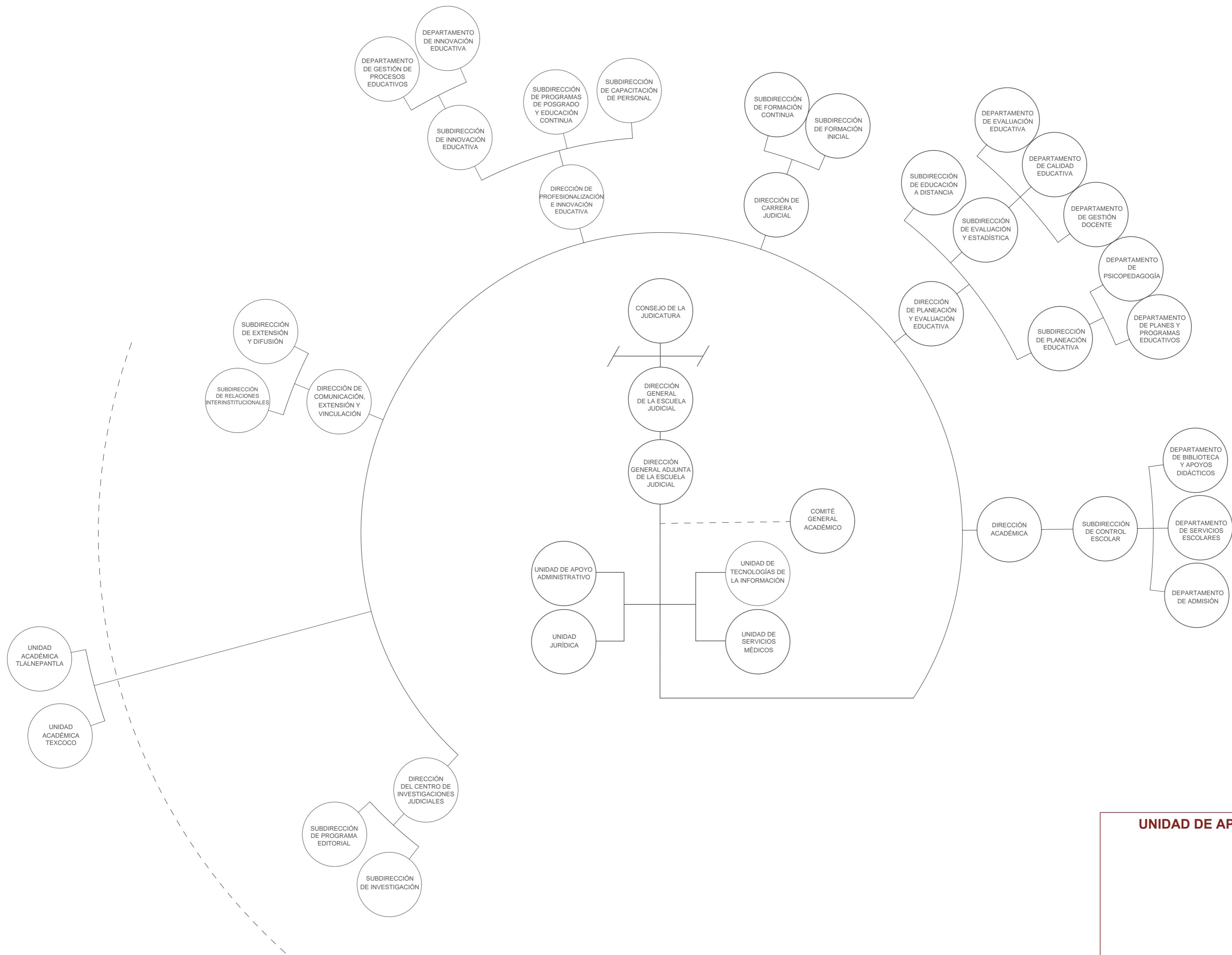




# ORGANIGRAMA ESCUELA JUDICIAL



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 109, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 52 Y 63, FRACCIONES XVI Y XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 37 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; SE EMITE LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, MISMA QUE HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL.

EMISIÓN SEGÚN ACUERDOS DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO Y VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.